MINISTERIO DE INDUSTRIA
COMERCIO

Resolución N° 967.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COMERCIAL SOFIA MAGALI, EN EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ID 223075 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS PARA FOROS DE SERVICIOS DE EXPORTACION Y TALLERES DE SENSIBILIZACION Y DIFUSIÓN" A SER EJECUTADO POR EL "PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS" PRESTAMO BID 1916/BL-PR DE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Asunción, 27 de octubre de 2011

VISTO: El Memorándum UEP 1916/BL-PR N° 276/2011 de fecha 12 de octubre de 2011, de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX), en el cual solicita Resolución que autorice la Adjudicación a la firma comercial **SOFIA MAGALI**, el llamado a Licitación Pública Nacional ID 223075 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS PARA FOROS DE SERVICIOS DE EXPORTACION Y TALLERES DE SENSIBILIZACION Y DIFUSIÓN", a ser ejecutado por el "Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas" préstamo BIB 1916/BL-PR, de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) del Ministerio de Industria y Comercio.

La Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sus reglamentaciones: el Decreto N° 5174/05 "Por el cual se modifican los Artículos Números 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81 , 83, 84, 92, 112, 118 y 125 del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

El Decreto N° 4328 de fecha 20 de diciembre de 2004 "Por el cual se aprueba el Plan Nacional de Exportación y se crea la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio".

El Contrato de Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo –Préstamo 1916/BL-PR, aprobado por Ley N° 3752/2009, destinado al financiamiento del "Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas" en el marco de la estrategia de País del Banco Interamericano de Desarrollo, cuya finalidad es, entre otras, promover a través de sus mesas sectoriales las exportaciones de productos.

El Decreto N° 3756 del 31 de diciembre de 2009, por el cual se nombra al Señor Oscar Stark Robledo, como Director Nacional de la Red de Inversiones y Exportaciones, y

CONSIDERANDO: Que en el inc. c) del Artículo 2° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se dispone que, quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las contrataciones que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro…"

Abog. Pedro Héctor Benítez
Director
Dirección de Control y Análisis
Secretaría General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
COMERCIO

Resolución N° 967 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COMERCIAL SOFIA MAGALI, EN EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ID 223075 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS PARA FOROS DE SERVICIOS DE EXPORTACION Y TALLERES DE SENSIBILIZACION Y DIFUSIÓN" A SER EJECUTADO POR EL "PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS" PRESTAMO BID 1916/BL-PR DE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

"...en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial.

El Numeral III del Reglamento Operativo del Programa "Apoyo a las Exportaciones Paraguayas", Préstamo BID 1916/BL-PR ejecutado por este Ministerio a través de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX), aprobado por Resolución Ministerial N° 817/2009.

Que, el Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas – Préstamo BID N° 1916/BL-PR, conforme al Reglamento Operativo, aprobado por Resolución Ministerial N° 817/09, en el punto 3.2 establece: "El Director Nacional de REDIEX ejercerá la Dirección del Programa. Sus funciones serán: Supervisar la ejecución y la aplicación de los recursos del Programa; Asegurar la coordinación y articulación entre la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) y las distintas unidades de REDIEX que proporcionarán servicios al Programa; Autorizar las contrataciones y adquisiciones pertinentes, y aprobar los gastos del Programa; Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y el Informe de Progreso antes de ser entregados al BID; Aprobar las solicitudes de desembolso y los informes de auditoría antes de ser entregados al BID; Aprobar el Reglamento Operativo y sus alteraciones, contando con la no objeción previa del BID; Someter al análisis y a la aprobación del Consejo Directivo el PGEP y el Plan Operativo Anual".

Que, por Resolución N° 107 de fecha 28 de febrero de 2011, se aprobó el Programa Anual de Contrataciones 2011 (PAC) del "Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas" Préstamo BID 1916/BL-PR de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) del Ministerio de Industria y Comercio.

Que, la Resolución RX 63/2011, autoriza al inicio del llamado para la contratación de los Servicios de Organización y Gestión de Eventos para Foros de Servicios de Exportación y Talleres de Sensibilización y Difusión – ID 223075, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, a ser ejecutado por el "Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas" préstamo BIB 1916/BL-PR, de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) del Ministerio de Industria y Comercio.

Abog. Pedro Héctor Benítez
Director
Dirección de Control y Análisis
Secretaría General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
COMERCIO

Resolución N° 967 -

POR LA CUAL **SE ADJUDICA A LA FIRMA** COMERCIAL SOFIA MAGALI, EN EL LLAMADO **A LICITACIÓN PÚBLICA** NACIONAL ID 223075 "SERVICIOS **DE ORGANIZACIÓN Y GESTION** DE EVENTOS PARA FOROS DE SERVICIOS **DE EXPORTACION Y TALLERES** DE SENSIBILIZACION Y DIFUSIÓN" **A SER EJECUTADO POR EL** "PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES **PARAGUAYAS" PRESTAMO** BID 1916/BL-PR DE LA RED DE **INVERSIONES Y EXPORTACIONES** (REDIEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA **Y COMERCIO.**

Que, el Comité de Evaluación se expidió en los términos del Informe de Evaluación N° 93 de fecha 28 de setiembre de 2011, en cuya conclusión expresa: "Siguiendo los criterios económicos indicados en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones se acuerda en proponer la adjudicación de Comercial Sofía Magalí por constituir la siguiente mejor oferta evaluada. En dichos términos, el oferente propuesto se ajusta a los requerimientos de la institución y cuenta con la capacidad y experiencia necesaria para ejecutar el contrato".

Que, el Informe de Evaluación de Ofertas N° 93 de fecha 28 de setiembre de 2011, cuenta con la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo por CPR/C/2011/2587 de fecha 7 de octubre de 2011.

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Art. 1°.- **Adjudicar** en el llamado a Licitación Pública Nacional con ID 223075 "Servicios de Organización y Gestión de Eventos para Foros de Servicios de Exportación y Talleres de Sensibilización y Difusión" a la firma **Comercial Sofia Magalí** - RUC 403378-7, ubicado en Cadete Romero N° 1538 c/ Paí Perez, representado por **Rita Britez Fariña** C.I. N° 403378, bajo la modalidad de contrato abierto plurianual con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012, por un monto mínimo de Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones) y hasta un monto máximo de Gs. 600.000.000 (guaraníes seiscientos millones).

Art. 2°.- Autorizar al Director Nacional de la RED de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a suscribir el Contrato y las Ordenes de Servicio emergentes de la presente convocatoria entre la empresa adjudicada y el Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas, así como a autorizar al pago correspondiente, previa conformidad del Ordenador de Gastos y posterior a los controles internos realizados por la Auditoría Institucional.

Abog. Pedro Héctor Benítez
Director
Dirección de Control y Análisis
Secretaría General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
COMERCIO

Resolución N° 967.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COMERCIAL SOFIA MAGALI, EN EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ID 223075 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS PARA FOROS DE SERVICIOS DE EXPORTACION Y TALLERES DE SENSIBILIZACION Y DIFUSIÓN" A SER EJECUTADO POR EL "PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS" PRESTAMO BID 1916/BL-PR DE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Art. 3°.- Imputar las erogaciones emergentes de los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución a los créditos presupuestarios asignados al Programa 03 Apoyo al Plan Nacional de Exportación – Proyecto 02 Apoyo a las Exportaciones Paraguayas conforme al Plan Financiero y Presupuesto asignado para el presente Ejercicio Fiscal, F.F. 20, Crédito Público, Objeto del Gasto 280 –Otros Servicios en General y F.F.10 Recursos del Tesoro, Objeto del Gasto 280 – Otros Servicios en General, según corresponda.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abog. Pedro Héctor Benítez
Director
Dirección de Control y Análisis
Secretaría General